

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 215

Lunes 28 de septiembre de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

MOLINOS MAQUILEROS DE TRIGO

Se recuerda a los molinos maquileros de trigo que en la actualidad están trabajando con autorización provisional, que antes del 30 de septiembre actual han de tramitar su petición de autorización definitiva, presentando instancia en esta Jefatura, acompañada de certificación de reconocimiento de la Jefatura Agronómica de la provincia.

Se advierte a los que no han cumplido este requisito que, transcurrida la fecha indicada, ya no les será admitida su petición y le será clausurado el molino para la molturación de trigo, de modo definitivo.

Valladolid, 22 de septiembre de 1953.
El jefe provincial, Angel Fernández Rojas.

2.407

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 1953.

La Comisión Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Estimar en parte un recurso de reposición contra la declaración de ruina de la casa número 2 de la calle de Magaña,

que queda limitada al carácter de parcial.

Quedar enterada de la sentencia dictada en una causa por el delito de imprudencia temeraria, con motivo del choque de un vehículo municipal con otro; sentencia en la que se absuelve al procesado.

Negociado de Obras

Conceder licencias a don Manuel Cristóbal Lobo, don Salvador Fláñdes, «F. A. S. A.», don Daniel Gutiérrez, residencia de estudiantes «Corazón de María», sucursal del Banco Español de Crédito, don Luciano Soría y doña María López, y de acometida al alcantarillado a don José Pascual Macías.

Desestimar la licencia solicitada por doña Teresa Modroño, para una casa ya en construcción en el Callejón de la Alcoholera, y ordenar su derribo inmediato.

Aprobar el proyecto de pavimentación asfáltica en la calzada del paso inferior de la calle de Labradores y adjudicar directamente las obras al contratista don Francisco Rodríguez Gómez, en la cantidad de 55.093,69 pesetas.

Aprobar las actas de recepciones provisionales de obras de pavimentación en la calle de Veinte Metros y Plaza del Pontente.

Negociado de Policía

Conceder una sepultura a don Joaquín Sancho y reconocer derechos en otras a doña Genoveva Piñuel e hijos, a don Máximo y doña Celsa García Casares y a doña Máxima Roldán.

Autorizar a don Alfredo Pérez para poner en funcionamiento, sin exclusiva, una lancha motora al servicio del público en el río Pisuerga, desde el Puente

Mayor al Puente Colgante, por lo que resta del año actual y cinco años más, mediante abono de un canon anual.

Comisión de Gobierno

Conceder varios anticipos reintegrables.

Abonar a doña María Rosa y don Baldomero Herrero González, hijos del que fué jefe de la Guardia municipal, don Baldomero Herrero García, la cantidad reglamentaria para lutos.

Conceder al auxiliar administrativo don Julián de la Fuente del Barrio. Licencia para cumplimiento del servicio militar.

Desestimar la petición de un agente de la Policía municipal sobre nombramiento de intérprete de latín.

Abonar a don Diego Pareja Núñez atrasos por reajuste de renta de un local-escuela de su propiedad.

Fijar definitivamente la pensión correspondiente a doña Victoria Martín, viuda de un agente de la Policía municipal.

Desestimar una instancia de don Julio Galván, sobre abono de indemnización por vivienda, como maestro de la escuela de acólitos.

Desestimar la petición del empleado del Servicio de Limpieza, don Máximo Velasco, sobre traslado a otro servicio.

Comisión de Acopios

Autorizar gastos para obras de pintura de cien bancos instalados en los jardines públicos y para la reparación de uno de los compresores instalados en las cámaras frigoríficas del Matadero municipal.

Declarar en estado de ruina la casa número 34 de la calle Segundo Barco de S. Vicente.

Abonar a la agencia recaudadora de varias exacciones municipales, en período voluntario, el premio de cobranza correspondiente al segundo trimestre.

Abonar el importe de medicamentos que han necesitado varios empleados.

Aprobar las altas y bajas habidas durante el mes de marzo último en los arbitrios sobre ganado estabulado y sobre inspección sanitaria.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes de la Magdalena, correspondientes al pasado mes de junio.

Aprobar dos relaciones de suministros.

Aprobar una moción de la Alcaldía con propuesta de nombramiento de inspectores de Rentas y Exacciones municipales, mientras la Corporación lo estime oportuno, a los auxiliares administrativos don Félix Martín Sanz, don Luis Vázquez Ceballos y don Ezequiel Navarro Gallego; y ratificar los nombramientos, también de inspectores de Rentas y Exacciones municipales, de los funcionarios don Antonio Rodríguez Calleja y don Bonifacio Lavín Calvo.

Y aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre abono de la paga extraordinaria del 18 de julio a los jubilados y pensionistas de este Ayuntamiento.—El secretario general accidental, S. Burgos.—V.º B.º: El alcalde, José G.-Regueral.

1.998

Bercero

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de las distintas exacciones que han de nutrir el presupuesto municipal ordinario del ejercicio corriente, queda expuesto al público, en esta Secretaría, durante el plazo de diez días naturales, para que los contribuyentes en el mismo comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pasado el cual, si no se hubiera presentado ninguna, o resueltas las que se formulen, se procederá a su cobro por el recaudador nombrado al efecto.

Bercero, 15 de septiembre de 1953 — El alcalde, Luis Martín.

2.390—1.420

Manzanillo

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 30 de agosto de 1953, prorrogar las ordenanzas de exacciones municipales, para el ejercicio de 1954, quedan expuestas al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinadas y presentadas cuantas reclamaciones estime pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y efectos pertinentes.

Manzanillo, 12 de septiembre de 1953. El alcalde, Simón Sanz.

2.407—1.421

Laguna de Duero

El día 10 de octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar la tercera subasta de 37 pinos del monte «Nava y Pesquerón», de estos propios, en el precio de tasación de diez mil pesetas, rigiendo las mismas condiciones de las otras dos subastas publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia, números 13 y 58 del año actual.

Laguna de Duero, 15 de septiembre de 1953.—El alcalde, Eugenio Tasis.

2.394—1.422

Villasexmír

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, ninguna.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Villasexmír, 28 de abril de 1953.—El secretario, Amancio Reglero.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Teodosio Martín.

1.922—1.423

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

SEGOVIA

Don Luis Cabrerizo Botija, magistrado, juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente a instancia de doña María de la Concepción Ortiz de Villajos y García, viuda, mayor de edad y vecina de esta ciudad, en representación de su hijo menor de edad don Francisco Martín Ortiz de Villajos y doña María de la Asunción Martín Ortiz de Villajos, mayor de edad y asistida de su esposo don Javier Cuesta Marabotto, vecinos de Valladolid, respectivamente, sobre modificación o adición de apellidos, al objeto de que los apellidos «Martín» y «Gil», correspondientes al padre de los solicitantes, don Francisco Martín Gil, pasen a formar uno sólo, que será el primero de los mismos, que se llamarán, en lo sucesivo, María Asunción y Francisco Martín-Gil y Ortiz de Villajos, fundándose en haber sido conocidos, tanto el causante como éstos,

con dicho apellido Martín-Gil, en el mundo profesional y en las relaciones sociales y causarles perjuicio el no poderlo usar unido en legal forma, señalándose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, para la ejecución de las leyes del Matrimonio y Registro Civil, el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto, a fin de que puedan presentar su oposición, ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Segovia, a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Luis Cabrerizo.—El secretario, Ricardo Ochoa.

1.408—1.424

ANUNCIOS OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Concurso-oposición para proveer dos plazas de auxiliar, vacantes en la Sucursal de Medina del Campo

En las tablillas de anuncio de la Oficina Central y de la Sucursal en Medina del Campo, se halla expuesto el anuncio convocatorio para proveer, mediante concurso-oposición, dos plazas de auxiliar vacantes en citada Sucursal. Para poder tomar parte en el concurso-oposición se requiere, entre otras condiciones, ser vecino de Medina del Campo o de alguna de las localidades pertenecientes a su partido judicial.

El plazo de admisión de solicitudes termina a las trece horas del día catorce de octubre próximo.

2.427—1.425

Anselmo, León, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de septiembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social de esta entidad, para tratar de lo siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria.
- 2.º Cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.º Aprobación del Balance y actos de administración ejecutados hasta el día 30 de junio de 1953.
- 4.º Nombramiento de consejeros.

Valladolid, 24 de septiembre de 1953. El secretario, Arturo León Alvarez.

2.424—1.426